



## Resolución Ejecutiva Regional N° 002 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 02 ENE 2019

**VISTA**, la Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2018-GRLL/GOB, su fecha 10 de Enero de 2018, por la cual se designa como Gerente General Regional del Gobierno Regional de La Libertad al Abg. Jesús Alberto Torres Saravia; y,

### CONSIDERANDO:

Que, siendo prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza, el Despacho de Gobernación, ha decidido designar en el cargo de confianza de Gerente General Regional al Ing. Eduardo José Azabache Alvarado, por lo que corresponde dar por concluida la designación referida en el Visto considerando cumplido el objetivo de la misma;

Que, por convenir al Servicio y de conformidad con lo prescrito en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, corresponde designar al Ing. Eduardo José Azabache Alvarado, como Gerente General Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en condición de funcionario de confianza, con las prerrogativas propias de su cargo, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal, el Presupuesto Analítico de Personal, debiendo encargarse a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del Abg. **JESÚS ALBERTO TORRES SARAVIA**, como Gerente General Regional, agradeciéndosele los servicios prestados al Gobierno Regional La Libertad.

**Artículo 2°.- DESIGNAR**, partir de la fecha, al Ing. **EDUARDO JOSÉ AZABACHE ALVARADO**, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional La Libertad.





**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional.

**Artículo 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las partes interesadas, Gobernación Regional, Órgano de Control Institucional, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**REGIÓN LA LIBERTAD**

  
.....  
**Manuel Felipe Llampén Coronel**  
GOBERNADOR REGIONAL

